

Resolución de Decanato **77 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 208/25-ING-UNSa - APROBAR EL GASTO REALIZADO POR EL
TRASLADO A LAS EMPRESAS DONDE REALIZARON SUS PRÁCTICAS
PROFESIONALES SUPERVISADAS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE
INGENIERÍA INDUSTRIAL DURANTE PERÍODOS NO CUBIERTOS POR EL
PASE LIBRE ESTUDIANTIL

De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas



Salta,
18/03/2026

VISTO las presentaciones realizadas por alumnos de la escuela de Ingeniería Industrial mediante las cuales solicitan ayuda económica para solventar gastos ocasionados por el traslado a las empresas donde realizaron sus Prácticas Profesionales Supervisadas durante períodos no cubiertos por el pase libre estudiantil; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos Srta. Florencia Aramayo Ríos, Srta. Mayra Burgos, Sr. Nicolás Cachi Barrera y Srta. Alma Ríos, solicitan los montos de \$ 17.800,00 (Pesos Diecisiete Mil Ochocientos Con 00/100), \$ 71.200,00 (Pesos Setenta Y Un Mil Doscientos Con 00/100), \$ 89.000,00 (Pesos Ochenta Y Nueve Mil Con 00/100), y \$ 17.800,00 (Pesos Diecisiete Mil Ochocientos), respectivamente, adjuntando comprobantes de viajes efectuados en los periodos mencionados.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial autorizó las ayudas económicas por los importes solicitados en concepto de beca académica con fondos de la misma.

Que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones N° 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma total de \$ 195.800,00 (Pesos CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100) a fin de solventar gastos ocasionados por el traslado a las empresas donde realizaron sus Prácticas Profesionales Supervisadas, los alumnos que se detallan a continuación, por los importes indicados, durante períodos no cubiertos por el pase libre estudiantil:

Orden	Apellidos	Nombres	D.N.I.	L.U.	IMPORTE
1	Aramayo Ríos	Florencia Natividad	40467334	310803	\$ 17.800,00
2	Burgos	Mayra Irene del Milagro	37633062	309225	\$ 71.200,00
3	Cachi Barrera	Nicolás Maximiliano	41902405	314374	\$ 89.000,00



Resolución de Decanato **77 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 208/25-ING-UNSa - APROBAR EL GASTO REALIZADO POR EL TRASLADO A LAS EMPRESAS DONDE REALIZARON SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DURANTE PERÍODOS NO CUBIERTOS POR EL PASE LIBRE ESTUDIANTIL

De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas




Salta,
18/03/2026


4	Ríos	Alma Luz	39679531	311074	\$ 17.800,00
---	------	----------	----------	--------	-----------------

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 195.800,00 (Pesos CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100) al inciso 5.1.3.: BECA ACADÉMICA, de los fondos de la Escuela de Ingeniería Industrial, según las INOP N° 316/25, 317/25, 318/25 y 319/25.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a los alumnos Florencia ARAMAYO RÍOS, Mayra BURGOS, Nicolás CACHI BARRERA y Alma RÍOS y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

JAB/vsj


FABIANA J. CHAIQUE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa